AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas convoca a los interesados en participar en el proceso de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA UBPD-SASI-008-2024**, cuyas principales características se describen a continuación:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO ubicada en la Carrera 10 No. 28-49 Edificio Centro Internacional Torre A, en ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

2. SITIO DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DONDE LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL MISMO

La entidad atenderá a los interesados en participar en el proceso de selección, a través de la Plataforma transaccional SECOP II HTTPS://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP/SECOP-II

Los documentos que deben presentar los interesados en desarrollo del proceso de selección se recibirán a través de la citada plataforma.

En el Anexo de Generalidades del proyecto de pliego de condiciones y del pliego de condiciones definitivo, se indicará el correo electrónico, a través del cual, los interesados pueden comunicarse con la entidad, si la plataforma SECOP II no está disponible.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo *"con inclusión de repuestos"*, para los equipos de propiedad de la Entidad, utilizados en las labores de localización, prospección recuperación e identificación de los cuerpos de personas dadas por desaparecidas en el marco de la misionalidad de la UBPD.

3.1 ALCANCE DEL OBJETO:

El servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo *"con inclusión de repuestos"* se realizará de la siguiente manera:

- **i)** Lote 1 – Geofísica
- **ii)** Lote 2 – Topografía
- **iii)** Lote 3 - Audiovisuales
- **iv)** Lote 4 - Herramientas *"mecánicas, agrícolas, eléctricas y/o de combustión"*

Nota: El alcance del objeto aplicará por lote, de conformidad a la adjudicación realizada.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será hasta el **1 DE DICIEMBRE DEL 2024,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento e inicio de la ejecución del mismo.

6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

La fecha y hora límites para la presentación de las propuestas, serán las que se establecen en la plataforma transaccional de SECOP II, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección. Las ofertas se deben presentar a través de la plataforma transaccional de SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA SOBRE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Entidad ha estimado un presupuesto oficial para la presente contratación de hasta **DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($221.500.000) M/CTE** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

	PRESUPUESTO OFICIAL POR LOTE			
LOTE	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR TECHO MANTENIMIENTO**	**BOLSA REPUESTOS**	**PRESUPUESTO OFICIAL POR LOTE**
1	**GEOFÍSICA**	$ 28.984.171	$ 77.750.000	$ 106.734.171
2	**TOPOGRAFÍA**	$ 13.420.374	$ 77.750.000	$ 91.170.374
3	**AUDIOVISUALES**	$ 10.557.085	$ 8.000.000	$ 18.557.085
4	**HERRAMIENTAS "mecánicas, agrícolas, eléctricas y/o de combustión"**	$ 3.034.500	$ 2.003.870	$ 5.038.370
TOTAL		**$ 55.996.130**	**$ 165.503.870**	**$ 221.500.000**

El presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **21824,** fecha de expedición: 22 de agosto de 2024, Posición Catalogo de Gasto – Rubro No. A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN).

Nota 1: Con la suscripción del presente estudio se certifica que la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.

Nota 2: Esta información está soportada en el análisis del sector que incluye el estudio de mercado y/o cotización (según aplique).

Nota 3: El presente proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial POR LOTE estimado para la presente contratación y se ejecutarán conforme a los valores unitarios de la propuesta económica ganadora, que resulten del evento de subasta, de acuerdo con las solicitudes que realice el supervisor del contrato, atendiendo las necesidades de la UBPD.

Nota 4: Teniendo en cuenta que **solo se subastarán los mantenimientos**, el oferente deberá diligenciar en la plataforma SECOP II **el valor total de la sumatoria de los valores unitarios de cada mantenimiento** de acuerdo al(los) lote(s) para los cuales presente oferta, el cual debe coincidir con el(los) relacionado(s) en el formato de propuesta económica, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

7.1 Valor techo máximo de mantenimiento preventivo por lote

El valor techo por lote, se determina de acuerdo con el estudio de mercado desarrollado y se ve reflejado en la siguiente tabla:

LOTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Valor techo
1	GEOFÍSICA	$ 28.984.171
2	TOPOGRAFÍA	$ 13.420.374
3	AUDIOVISUALES	$ 10.557.085
4	HERRAMIENTAS "mecánicas, agrícolas, eléctricas y/o de combustión"	$ 3.034.500
TOTAL		**$ 55.996.130**

7.2 Bolsa de Repuestos

Consiste en atender los repuestos y/o piezas para cambio de los equipos que por la necesidad del mantenimiento lo requieran, para lo cual el proveedor y/o contratista enviará tres (3) cotizaciones de la pieza y/o repuesto que necesita cambio junto con la ficha técnica del equipo en donde se demuestre la necesidad, y la entidad determinará la más beneficiosa teniendo presente el valor de la pieza y/o repuesto. La bolsa de repuestos tendrá un valor inicial, conforme a los valores techo de mantenimiento preventivo arrojados del estudio de mercado de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($ 165.503.870) M/CTE**, distribuidos por Lote, de la siguiente manera:

	BOLSA DE REPUESTOS	
LOTE	DESCRIPCIÓN	Valor techo
1	GEOFÍSICA	$ 77.750.000
2	TOPOGRAFÍA	$ 77.750.000
3	AUDIOVISUALES	$ 8.000.000
4	HERRAMIENTAS "mecánicas, agrícolas, eléctricas y/o de combustión"	$ 2.003.870
TOTAL		**$ 165.503.870**

Nota 1: Una vez finalizada la subasta y en caso de disminuir el valor de cada mantenimiento preventivo por lote, dicha disminución se sumará al valor de la bolsa de repuestos del lote correspondiente.

Nota 2: Teniendo en cuenta que **solo se subastarán los mantenimientos**, el oferente deberá diligenciar en la plataforma SECOP II **el valor total de la sumatoria de los valores unitarios de cada mantenimiento** de acuerdo al(los) lote(s) para los cuales presente oferta, el cual debe coincidir con el(los) relacionado(s) en el formato de propuesta económica, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

8. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES

De conformidad con lo establecido en el numeral 8º del artículo **2.2.1.1.2.1.1.** del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, se presenta el siguiente análisis:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC[1]		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI[2]	NO
	Guatemala	SI	SI	SI[3]	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea[4]		NO	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina[5]		SI	SI	NO	SI

9. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

Se podrá limitar el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mis pymes colombianas para limitar la convocatoria a Mi pyme colombiana.

Nota 1: Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mi pyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Nota 2: Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mí pyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente numeral.

Nota 3: Cuando de las solicitudes presentadas se identifique que más de (2) Mi Pymes tienen su domicilio en el departamento o municipio donde se va a ejecutar el contrato, la convocatoria se limitara a Mi Pymes que cumplan con tal condición, siempre que las mismas cumplan con los requisitos de limitación general.

[1] Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza
[2] Excepción N° 20 - Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación: "Las contrataciones para la dotación y sustento de las fuerzas armadas y las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz".
[3] Ibídem.
[4] Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia
[5] Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú

Con el fin de solicitar la limitación al proceso, se deberá diligenciar el **FORMATO 10 "*CARTA PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES*"** y aportar los requisitos indicados en los estudios previos.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de los requisitos indicados en la Plataforma transaccional de SECOP II.

11. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

N/A.

12. CRONOGRAMA

Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, la plataforma transaccional del SECOP II incorpora el Cronograma correspondiente.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los Documentos del Proceso podrán consultarse a través de Internet en la plataforma transaccional de SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.